



RESOLUCION No. 0917-AD-79

Lima, 10 de Diciembre de 1979

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 31 de Octubre de 1979 se ha expedido el D.L. N°22744 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 1980 y con fecha 30 de Noviembre de 1979 la Resolución Jefatural N°0880-AD-79 que aprueba el Presupuesto del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que, es necesario la aprobación de los Presupuestos Analíticos del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Estando a lo opinado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con el Vistos Bueno de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo Primero .- APROBAR, el Presupuesto Analítico del Programa 1162-Administración de Organos Desconcentrados del INRED, según el siguiente detalle:

VOLUMEN	:	02	Instituciones Públicas
SECTOR	:	11	Educación
PLIEGO	:	22	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.
PROGRAMA	:	1162	Administración de Organos Desconcentrados del INRED.
ACTIVIDAD	:	1162.0.12	Gestión Administrativa de la Oficina Regional de Arequipa.
UNIDAD EJECUTORA	:	DIRECCION REGIONAL DE AREQUIPA.	



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES



RESOLUCION No. 0917-AD-79

Lima, 10 de Diciembre de 1979

ANALITICO DE GASTOS

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	S/. <u>6'179,350</u>
01.01	Básica del trabajador empleado permanente	3'081,600
01.02	Del Obrero permanente	2'741,118
01.03	Personal	57,760
01.04	Transitoria pensionable	149,072
01.05	Transitoria no pensionable	-
01.06	Gratificaciones	10,000
01.07	Por horas extraordinarias	-
01.08	Familiar	126,800
01.09	Al Cargo	-
01.10	Créditos devengados y reconocidos	13,000
<u>02.00</u>	<u>BIENES</u>	<u>1'470,000</u>
02.01	Racionamiento	10,000
02.02	Vestuario	52,000
02.03	Materias Primas	-
02.04	Materiales de escritorio	198,000
02.05	Materiales médicos y medicinas	11,000
02.06	Materiales de construcción	410,000
02.07	Materiales eléctricos	108,000
02.08	Materiales sanitarios	106,000
02.09	Materiales de impresión	30,000
02.10	Materiales fotográficos y fonotécnicos	10,000
02.11	Materiales deportivos	262,000
02.12	Materiales de limpieza	94,000
02.13	Impresos y suscripciones	10,000
02.14	Combustibles, Carburantes y Lubricantes	40,000
02.15	Herramientas	40,000
02.16	Repuestos	45,000
02.17	Distintivos y Condecoraciones	-
02.18	Otros	44,000





RESOLUCION No. 0917-AD-79

Lima, 10 de Diciembre de 1979

VIENEN..

03.00	<u>SERVICIOS</u>	2'200,000
03.01	Pasajes, viáticos y asignaciones	45,000
03.04	Movilidad local	40,000
03.05	Atenciones oficiales y celebraciones	12,000
03.06	Seguros personales	10,000
03.07	Embalaje, flete y almacenaje	60,000
03.12	Mantenimiento y reparación	600,000
03.13	Tasas de servicios públicos	50,000
03.16	Tarifas por servicios públicos	785,000
03.17	Publicaciones	3,000
03.17	Impresiones	11,000
03.19	Encuadernación	6,000
03.21	Arrendamiento de muebles, equipos y otros	12,000
03.23	Judiciales y notariales	20,000
03.26	Otros	10,000
03.27	Créditos devengados y reconocidos	536,000
04.00	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	584,777
0401	Al Seguro Social del Perú (Enf-Mat)	314,016
04.02	Al Seguro Social del Perú (SNP)	270,761

TOTAL. 10'434,127

Artículo Segundo .- El presente Presupuesto Analítico, será financiado con las siguientes fuentes.

INGRESOS PROPIOS	S/.	400,000
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		10'034,137

Sector 11 Ministerio de Educación	7'064,127
- Internas EPAPRODE.	2'970,000
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>10'434,127</b>

Regístrase y comuníquese.,

JAF/gcc

VICEMIRANTE AP  
AUGUSTO GALVEZ VELARDE

145